

**NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO
CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO PARA EL
PERIODO 2020-2022**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7497/

Valparaíso,

19 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio Ord. N° 668 de fecha 15 de octubre de 2019, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

2.- Que la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso ha remitido mediante Oficio N° 668 de fecha 15 de octubre de 2019 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2020-2022.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso:

a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región. Científicos:

1) Don Franco Cruz Jofré, RUT N° 13.830.304-7, de la Universidad Santo Tomás.

2) Don Francisco Aguirre Saavedra, RUT N° 15.751.941-7, del Duoc UC Sede Valparaíso.

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

3) Doña María José Codina Cáceres, RUT N° 14.046.190-3, de la Fundación Jardín Botánico.

4) Doña Camila Sazo Díaz, RUT N° 18.746.978-4, de ONG Pulmón Verde.

c) En representación de las Organizaciones Empresariales de mayor representatividad en la región:

5) Doña Barbara Yáñez Barbieri, RUT N° 15.718.986-7, de la Cámara Chilena de la Construcción.

6) Don Cristian Rojas Mariangel, RUT N° 13.307.440-6, de la Asociación de Empresas y Profesionales para el Medio Ambiente.

e) En representación de las Organizaciones Sindicales de mayor representatividad en la región:

7) Don Yerko Garrido Zúñiga, RUT N° 14.575.912-9, de la Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal, V Región.

8) Don Alejandro Ochoa Gaboardi, RUT N° 18.305.207-1, de la Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinerías Quintero – Concón.

f) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

9) SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso en ejercicio, o su subrogante si procede.

2°.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2020.

3°.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4°.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE MARTÍNEZ DURÁN
INTENDENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

JMD/VGM/PPM

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Intendencia Regional
- Archivo